

# **LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SUS REQUISITOS EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

*Humberto Sánchez Delgado<sup>1</sup>*

*Roberta González Martínez<sup>2</sup>*

## **I. INTRODUCCIÓN**

Durante toda la historia económica moderna e incluso en los principios de la actividad empresarial, estamos hablando para ser más precisos de la Revolución Industrial del Siglo XVIII, en aquel entonces, los empresarios requerían y requieren hoy día, de apoyos financieros externos que coadyuven con sus metas y objetivos establecidos, para su crecimiento y desarrollo. De otra manera sus planes no pueden ser alcanzados con sus limitados recursos propios, sino que los dueños de las empresas deben recurrir a fuerzas externas que los apoyen en la búsqueda de financiamiento.

En América Latina y desde luego en México, la mayoría de los negocios son PYMES. Pero este tipo de empresas son frágiles y con graves crisis económicas y financieras, se caracterizan por ser rígidas, como consecuencia presentan los siguientes problemas: Dirección con visión de corto plazo, la falta de atención a la calidad, deficiencia en la tecnología, información de gestión insuficiente, baja productividad, estructuras organizacionales inadecuadas, escaso conocimiento de donde obtener financiamiento, etc.

La importancia de las Fuentes de Financiamiento radica, en que proveen de nuevos recursos financieros a las empresas, para que estas puedan cumplir y llevar a cabo nuevos proyectos. Sin embargo, el no tener acceso a financiamientos, puede ser la diferencia en que una PYMES crezca o desaparezca del mapa de los negocios. Sin recursos nuevos, no tienen la capacidad de instalar nuevas filiales, incrementar el inventario, aumentar la producción o

---

<sup>1</sup> Contador Público y Estudiante de la Maestría en Desarrollo Turístico, Universidad Autónoma de Guerrero. Profesor e investigador de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Guerrero. Teléfono y Fax: 01 74 44 (422176), E-mail: hsanched@prodigy.com.mx

<sup>2</sup> Maestría en Administración, Estudiante del Doctorado en Desarrollo Regional, Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Guerrero. Trabajadora e investigadora de la Coordinación General de la Zona Sur, Universidad Autónoma de Guerrero. Teléfono y Fax: 01 74 44 (422176), E-mail: rgonmar@hotmail.com.mx

extender su línea de productos. Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable que los empresarios conozcan los esquemas de financiamiento a los que su empresa puede tener acceso y precisar si alguno de ellos puede ser la opción para su empresa. Asimismo, al constituirse una nueva empresa en cualquier región de México, viene a beneficiar directamente a los pobladores, generando derrama económica, empleos y bienestar social.

La estructura del Sistema Financiero Mexicano, desde los esquemas bancarios más comunes del crédito, hasta los instrumentos de mercado de dinero y de capitales más utilizados por las empresas en la actualidad, como son: Los apoyos financieros que ofrece la Banca de Desarrollo y las Entidades de Fomento. Estas entidades financieras exigen una serie de instrumentos para la obtención de un financiamiento, en primer lugar, la empresa debe tener bien claro el destino que se le dará a los recursos, de esta manera se podrá buscar el programa crediticio más adecuado. Los rubros específicos para obtener un crédito son los siguientes: a) Adquisición de Activos Fijos, b) Apoyo al Capital de Trabajo, c) Reestructuración de Pasivos y d) Desarrollo Tecnológico.

Por otra parte, el Sector Oficial y el Sector Empresarial tienen que enfrentar muchos retos, y uno de ellos es: La realización de inversiones de mediano y de largo plazo.

Sin embargo, en ambos casos su principal problema es que no tienen finanzas sanas y deben de corregir su estructura financiera, su costo de capital es muy alto, sus inversiones de largo plazo deben realizarlos con créditos bancarios y bursátiles. En el caso del sector oficial, los créditos para proyectos son calificados por MOODY'S de México, S.A. de C.V., esta institución emite sus opiniones sobre el grado de riesgo crediticio relativo a valoraciones de la capacidad de pago del deudor. Los riesgos de crédito se miden en escala de calificación siendo la del gobierno federal Aaa. MOODY'S lleva a cabo todo un proceso de calificación que dura de 4 a 6 meses, desde que el emisor decide acceder al mercado de deuda.

## **II. LOS BANCOS EN EL MUNDO**

El crédito es tan antiguo como la civilización misma, en sus inicios el préstamo se efectuaba en especies y es hasta la aparición del empleo de la moneda cuando surgieron y aparecieron los primeros signos crediticios de una forma tabulada. Antes de la Era Cristiana, en la Antigua Roma, se encontraron los primeros signos del desarrollo crediticio. En el Viejo

Mundo, puede citarse el caso de un **préstamo de avío** como el de ahora, se llevaban a cabo mediante los Sumerios hacia el año 3000 A.C., según lo plantean Saldaña y Álvarez, (1999), las evidencias son unas tabletas de barro en las que está escrita gran parte de la cultura Babilónica y entre las cuales hay algunas representativas del **pagaré** emanado del referido préstamo. Durante la Edad Media, con el desarrollo del comercio mediterráneo y la prosperidad de grandes ciudades comerciales, surgen importantes empresas bancarias: la Taula de Canvi de Barcelona fundada en 1401; el Banco de Valencia en 1407, el Banco de San Jorge en Génova en 1409, y el Monte Vecchio de Valencia en 1482, Villaseñor F., Emilio, (1980).

La historia de la banca mundial es abundante en antecedentes, que han quedado asentados en antiguos documentos que nos dan a conocer los sucesos más relevantes en la historia de la humanidad, Pérez Santiago, Fernando V. (1979), según datos arqueológicos de investigadores que señalan que aun en las más remotas civilizaciones conocieron la función bancaria en su más simple expresión.

## **2.1 ANTECEDENTES DE CREDITO EN MÉXICO**

Los primeros vestigios del crédito en México datan desde los Aztecas. Al arribar los Españoles al territorio de México, este se hallaba dominado en su mayor parte por la llamada Triple Alianza (Reino Azteca, Texcoco o Acolhuacan y Tlacopan o Tacuba). La organización social y económica de estos pueblos obedecía al Patrón Azteca, Villaseñor F., Emilio (1980). Ya para finalizar el siglo XV, la economía de los Aztecas había alcanzado un notable desarrollo, ya que sus transacciones comerciales se realizaban no solo mediante trueques, sino como verdaderas operaciones de compra-venta, cuyos instrumentos de cambio consistían en distintos tipos de monedas, estas fueron: Cacao, Pequeñas Telas de Algodón, Piezas de Cobre, etc.

## **2.2 ANTECEDENTES DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**

Uno de los datos históricos más importantes del Sistema Bancario Mexicano, es en 1767, en aquel entonces el Conde de la Regla Pedro Romero de Terreros, solicitó al Rey Carlos III la aprobación para fundar en la Nueva España del Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas. Así fue que el 2 de Julio de 1774 dicho monarca aceptó la petición del Monte de Piedad, entrando en funciones el 25 de febrero de 1775, situado en el antiguo local del Colegio de

San Gregorio (Convento de San Pedro y San Pablo), sito en la Calle de San Idelfonso, hoy Ciudad de México, Peñaloza Webb, Miguel (1994). Ver Cuadro No. 1

**Cuadro No. 1  
CRONOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**

<b>ETAPAS</b>	<b>NOMBRE INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	Nacional Monte de Piedad, primera institución financiera en México	1767
	Banco de Avío y Minas	1772
	Crisis Nacional por la Guerra de Independencia	1810-1870
	Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, liquidado en 1841	1837
	Benito Juárez instituye el uso del Sistema Métrico Decimal	1861
<b>PRIMERA ETAPA: (NACIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO)</b>	Banco de Londres, México Sudamérica (Banca Serfín, este Banco se fusionó con el actual Banco Santander)	1864
	Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua (apoyó a la minería)	1868
	Banco Nacional Mexicano (Capital Francés)	1881
	Se fusionaron el Banco Nacional y el Banco Mercantil, dando lugar al Banco Nacional de México (hoy Banamex)	1884
	Primera Ley de Instituciones de Crédito	1897
	Incautación de los Bancos	1916
	Surge la Comisión Nacional Bancaria	1924
	Nace el Banco de México	1925
	Ley Calles. Supresión del patrón oro y conversión y Banxico en Banco Central	1931
	Nueva Ley de Instituciones de Crédito	1932
	Aparecen los primeros Bancos de Desarrollo	1933
	Se fortalecen los poderes del Banco Central	1936
<b>SEGUNDA ETAPA: (ESPECIALIZACIÓN BANCARIA)</b>	Modificación a la Legislación Bancaria. Se especializan las Instituciones, proliferan las Financieras	1941
	Aparecen los primeros Fondos de Fomento	1961
	Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	1970
<b>TERCERA ETAPA: (INTEGRACIÓN DE LA BANCA MÚLTIPLE Y ESTATIZACIÓN)</b>	Surge la Banca Múltiple	1974
	Se inician las fusiones para integrar Bancos Múltiples	1976
	Estatización de la Banca	1982
	Racionalización de la Banca Primera Etapa	1983
	Segunda Etapa de Proceso de Racionalización	1985

<b>CUARTA ETAPA: (SURGIMIENTO DE LA BANCA UNIVERSAL)</b>	Leyes de Instituciones de Crédito y Grupos Financieros	1990
	Reprivatización de la Banca	1991
	Surge el Potencial de Desarrollo de la Banca Universal	1993
	Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre: México, Estados Unidos y Canadá)	1o./Enero/1994

Fuente: Elaboración propia con datos de Peñaloza Webb, Miguel (1994).

### 2.3 IMPORTANCIA DEL CREDITO

En la actualidad, el crédito es de suma importancia para la economía de los países y las empresas, ya que generan empleo y la utilización adecuada permite entre otros beneficios, según Villaseñor F. Emilio (1980) son los siguientes:

- a) Aumentar los volúmenes de ventas
- b) Incrementar la producción de bienes y servicios, trayendo como consecuencia de una disminución en los costos unitarios.
- c) Elevar el consumo al permitir a determinados sectores socioeconómicos adquirir bienes y servicios que no estarían a su alcance si tuviera que adquirirlos de contado.
- d) Crear un mayor número de fuentes de empleo, mediante nuevas empresas y la aplicación de las que ya existen.
- e) Fomentar el uso de todo tipo de servicios y la adquisición de bienes, estableciendo plazas largas para pagarlos.
- f) Propiciar indirectamente el desarrollo tecnológico, al incrementar los volúmenes de venta.
- g) Ampliar y abrir nuevos mercados al dotar de poder de compra a importantes sectores de la población.
- h) Impulsar nuevos proyectos.

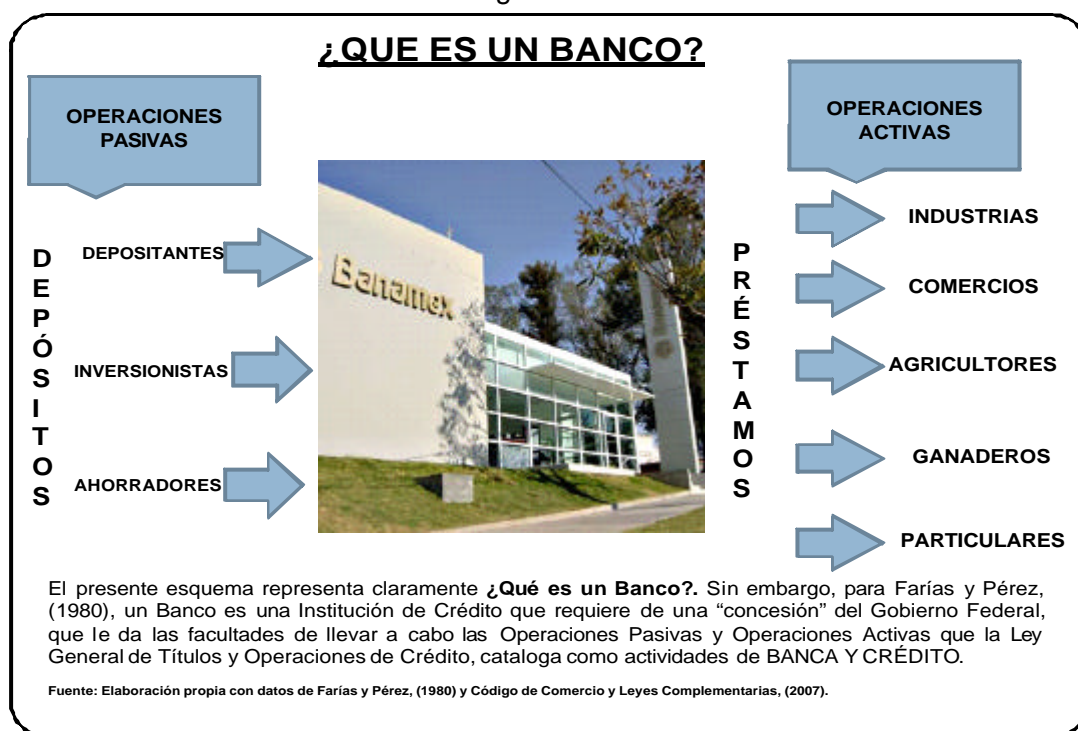
Como podemos darnos cuenta lo trascendental e imprescindible de la utilización de los créditos en el desarrollo económico del país. Para el caso de México el crédito es vital.

### III. CONCEPTUALIZACIÓN

Existe una controversia entre varios autores sobre el origen y el concepto de la palabra Banco y Banca, el significado semántico de la palabra banco, para abarcar una comprensión y un horizonte cada vez más amplio, el concepto de banca y banco en mi opinión, es genérico y puede apreciarse desde diversos puntos de vista, como son el jurídico, el económico, el técnico y el monetario.

Según Acosta Romero, Miguel (1997), especialista en derecho bancario, especifica que en el Derecho Alemán y en el Derecho Anglosajón, la palabra “Bank”, designa un conjunto de cosas montón o amontonar, con lo que se expresaba la acumulación de fondos de capital de dinero o de existencia, asimismo significa mostrador, silla o mueble donde se sientan las personas. Ver Figura No. 1

Figura No. 1



**Fuentes de financiamiento.** Para Haime (1992) y Herrera (2003) son todas las instituciones de crédito internacionales, todas las instituciones nacionales de crédito, bancos de primer piso y bancos de segundo piso, así como los tres niveles de gobierno (Federal, estatal y municipal), con sus diversos programas de financiamiento, para financiar a diferentes sectores, personas físicas y personas morales, de donde se pueden obtener los recursos con sus instrumentos financieros, para que las empresas y los gobiernos cumplan con sus objetivos y proyectos.

**Proyecto de inversión.** Aquí cabe hacernos una importante pregunta: ¿Por qué se invierte y por qué son necesarios los proyectos?. Hoy en día y cualquier lugar, donde vivimos y viajamos, encontramos una serie de productos o servicios que son suministrados por el hombre mismo. Desde la ropa, los zapatos, los alimentos procesados y no procesados, hasta modernas computadoras que ahora son indispensables en el trabajo del ser humano, Baca

Urbina, Gabriel (2002). Para este autor todos y cada uno de estos bienes y servicios, antes de llegar al consumidor final, fueron ideados, planeados y evaluados desde varios puntos de vista, siempre con la finalidad de satisfacer una necesidad humana. Después de ello, alguien o muchas personas se ponen de acuerdo y toman la decisión para producir equis producto. Por lo tanto un **Proyectos de Inversión**, se define como un plan estratégico que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o un servicio, útil al ser humano o a la sociedad en general,

### **Que se entiende por Desarrollo.**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al inicio de los noventa, ha publicado el concepto de **desarrollo** a nivel mundial, y afirma que “El desarrollo humano”, puede definirse como un procedimiento de manejo de las opciones de la gente más allá de sus necesidades, la gente valora beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además un sentido de propósito en la vida, un sentido de potenciación. En tanto miembros de la familia y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia”, P.N.U.D. (1996).

### **Desarrollo Regional.**

De acuerdo a Boisier (1991), la región es un territorio organizado que contiene, los factores de su propio desarrollo, pueden ser regiones grandes o pequeñas. Así es que para Boisier el **desarrollo regional**, es una evolución de cambio estructural situado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de florecimiento de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo de dicha comunidad. Para Delgadillo Macías, Javier (2004) **desarrollo regional**, se presenta como un instrumento poderoso, que promueve una mayor participación social dentro de las regiones y que al mismo tiempo, constituye un programa de ordenamiento territorial orientado a contrarrestar los efectos perversos de la globalización en un sentido endógeno.

### **Proyectos y financiamiento.**

Al igual que una empresa con horizonte de largo plazo, toda región debe crear y mantener actualizado un **Banco de Proyectos de Inversión Productiva** y otro de **Fuentes Financieras Nacionales e Internacionales**. La gestión empresarial de una región debe asemejarse a la gestión estratégica de largo plazo, que permite prever cambios en las

ventajas comparativas dinámicas (la exploración sistemática de nuevos nichos de producción y de comercio). Igualmente importante será indagar las posibilidades que ofrece el moderno concepto de **Ingeniería Financiera** para encontrar los capitales que posibiliten la realización de dichos proyectos. Tales fuentes comprenden desde el financiamiento internacional hasta, y sobre todo, Boiser, Sergio (1996), el desarrollo de sistemas locales de financiamiento (sociedades de capital de riesgo, de arrendamiento con opción de compra (leasing) de factoraje.

#### IV. CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Para todas y cada una de las Instituciones Bancarias la **cartera crediticia** representa su **activo**, la cual está integrada por una gran variedad de operaciones de préstamos y créditos que otorgan a su clientela. Estos recursos son canalizados como **Fuentes de Financiamiento** a Personas Físicas o Morales, para impulsar el desarrollo de las actividades productivas (industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, etc.), Cuellar y Piña (1996). Desde luego, que estos recursos provienen según Saldaña y Álvarez, Jorge (1999), de los depositantes o inversionistas que representan para el banco las operaciones pasivas. Ver el cuadro No. 2.

**Cuadro No. 2**

**CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE CRÉDITOS BANCARIOS**

NOMBRE DEL CRÉDITO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE CRÉDITO
1. COBRO INMEDIATO	Documentos a cargo de otras instituciones de crédito y otros organismos en la misma plaza donde se reciben, tales como cheques, giros bancarios, postales o telegráficos para depósito en cuenta.
2. REMESAS EN CAMINO	Cheques, giros bancarios, postales o telegráficos a cargo de instituciones del país o extranjeras, pagaderos en plazas distintas a la del banco que las acepta, que cuando son abonados en la cuenta de cheques del cliente en firme, configuran una operación de crédito por el tiempo que dure la gestión de cobro ante el banco librado.
3. DESCUENTOS MERCANTILES	Anticipo de efectivo que cliente recibe del valor nominal de las letras de cambio o pagarés no vencidos, a cargo de terceros provenientes de la compra venta de mercancías o servicios tomados en propiedad del banco.
4. PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIO	Es un crédito que instrumenta mediante la suscripción de un pagaré y con la firma del acreditado, sin ninguna garantía real o tangible
5. PRÉSTAMO CON GARANTÍA COLATERAL	Instrumento mediante la suscripción de un pagaré a la orden del banco con la cesión de derechos al banco de documentos tomados a un porcentaje de su valor.
6. PRÉSTAMOS PRENDARIOS	Es un financiamiento que se otorga en base a un porcentaje determinado sobre el valor comercial de los bienes ofrecidos en garantías y los cuáles se depositan en almacenes generales de depósito amparados con certificados y bonos de prenda, y deben de estar endosados a favor del banco.



7. CRÉDITOS SIMPLES	Mediante un contrato de apertura de crédito, el Banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, documento con pagarés, podrá disponer del crédito en una o varias ministraciones cuyos vencimientos se estipulan en el contrato.
8. CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE	Mediante un contrato de apertura de crédito, el Banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, quien podrá disponer en forma revolvente de los recursos mediante el libramiento de cheques.
9. PRÉSTAMO CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES	Mediante un contrato de apertura de crédito, el Banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado.
10. PRÉSTAMO DE HABILITACIÓN O AVÍO	Formalizado a través de un contrato de crédito mediante el cuál el Banco pone a disposición del acreditado una suma de dinero que el acreditado queda obligado a invertir en un fin específico. El importe del crédito no puede ser otorgado a empresas de comercio y servicios.
11. PRÉSTAMO REFACCIONARIO	Crédito mediante el cuál el Banco pone a disposición del acreditado una suma de dinero que el acreditado queda obligado a invertir en un fin previamente determinado, su finalidad es la de incrementar, mejorar, renovar o sustituir parcial o totalmente las inversiones permanentes en la industria, en la agricultura y en la ganadería.
12. PRÉSTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS	Préstamo contractual mediante el cuál el Banco proporciona al acreditado una suma de dinero para instalaciones físicas que permiten el desarrollo de sus actividades. Se otorga sólo a empresas productoras de bienes y servicios.
13. PRÉSTAMO A LA VIVIENDA	Es el crédito por medio del cuál se proporciona al acreditado una determinada cantidad de dinero que destinará a la adquisición. Únicamente se financian casas en la que habite el acreditado.
14. CRÉDITOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA	Préstamo contractual mediante el cuál el Banco proporciona una suma de dinero al acreditado para financiar actividades diferentes en las especificadas en las cuentas 1309 y 1310. Este tipo de créditos son otorgados a personas físicas o morales con actividad industrial de comercio o servicio.
15. CRÉDITOS PERSONALES AL CONSUMO ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DURADERO	Es un financiamiento que está orientado a satisfacer necesidades de crédito al consumo para personas físicas documentado a través de un contrato de crédito, en donde los bienes objeto del crédito, quedan en prenda y a favor del Banco.

**Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Crédito Bancario de Bital (1996). Actualmente Banco HSBC. Cueva González, Marcos I. (2004). Ramírez Solano, Ernesto (2001).**

El cuadro No. 2 contiene 15 tipos de Créditos, cada uno tiene una clara identificación del destino del crédito, forma de pago y plazo en que generará los recursos, derivado de sus operaciones nos definirá el tipo de crédito idóneo para el sujeto. En este caso nos vamos a referir únicamente a 4 Créditos Específicos marcados en el cuadro anterior con el color verde pistache y que podemos numerar: 9, 10, 11 y 12.

En el **Manual de Crédito Bancario de Bital, (1996). Actualmente Banco HSBC.** Son los más utilizados para los Proyectos de Inversión. De estos cuatro tipos de créditos mencionaremos sus características más comunes de cada uno de ellos. Ver Cuadros Nos: 3, 4, 5, y 6.

Cuadro No. 3

**9. PRÉSTAMO CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>DESTINO</b>	Se utiliza para fines distintos a los de Avío o refaccionario tales como: Consolidación de pasivos, servicios de caja o para revolver otros problemas de carácter financiero de la empresa, pero en ningún caso para adquirir o construir bienes inmuebles, se utiliza por empresas industriales.
<b>MONTO</b>	Será fijado con base a las necesidades financieras del solicitante y la evaluación crediticia que se realice. El acreditado debe participar con una inversión mínima del 20% del programa de inversión.
<b>PLAZO</b>	Se determina en función del destino de crédito y la capacidad de pago del acreditado, usualmente el plazo es entre 5 y 7 años.
<b>DISPOSICIÓN</b>	Una sola ministración, sobre calendario de disposición.
<b>TASA</b>	Será pactada con base a la circular de tasas emitida periódicamente por el área de finanzas.
<b>GARANTÍAS</b>	En primer lugar sobre la unidad industrial incluyendo o no bienes inmuebles, las garantías deben ser valuadas y estar aseguradas a favor del banco durante la vigencia del crédito.

Cuadro No. 4

**10. PRÉSTAMO DE HABILITACIÓN O AVÍO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>DESTINO</b>	Adquisición de materias primas, materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para fomentar la producción o transformación en la actividad industrial, agrícola o ganadera.
<b>MONTO</b>	Será fijado con base a las necesidades financieras del solicitante y la evaluación crediticia que se realice. El acreditado debe participar con una inversión mínima del 20% del programa de inversión.
<b>PLAZO</b>	Se determina en función del destino de crédito y la capacidad de pago del acreditado, sin exceder de 3 años.
<b>DISPOSICIÓN</b>	Una sola ministración, sobre calendario de disposición
<b>TASA</b>	Será pactada con base a la circular de tasas emitida periódicamente por el área de finanzas.
<b>GARANTÍAS</b>	En primer lugar sobre las materias primas y materiales adquiridos con el crédito, así como los productos, frutos o artefactos que se obtengan, ya sean estos futuros o pendientes. Se pueden pactar garantías adicionales ya sean prendarias, hipotecarias u obligados solidarios, dichas garantías deben ser valuadas y estar aseguradas, a favor del banco.

Cuadro No. 5

**11. PRÉSTAMO REFACCIONARIO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>DESTINO</b>	1. compra o instalación de maquinaria y equipo. 2. construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado 3. Compra de unidades de transporte. 4. la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría. 5. en realización de plantíos o cultivos.
<b>MONTO</b>	Será fijado con base a las necesidades financieras del solicitante y la evaluación crediticia que se realice. El acreditado debe participar con una inversión mínima del 20% del programa de inversión.
<b>PLAZO</b>	Se determina en función del destino de crédito y la capacidad de pago del acreditado, usualmente en plazo es entre 3 Y 10 años.
<b>DISPOSICIÓN</b>	Una sola ministración, sobre calendario de disposición.
<b>TASA</b>	Será pactada con base a la circular de tasas emitida periódicamente por el área de finanzas.
<b>GARANTÍAS</b>	En primer lugar sobre los bienes adquiridos con el importe del crédito y la unidad industrial cuando la inversión se realice en construcciones y mejora o cuando así se pacte, pudiendo establecer garantías adicionales, ya sean prendarias, hipotecarias u obligados solidarios. Dichas garantías deben ser valuadas y estar aseguradas a favor del banco durante la vigencia del crédito.

Cuadro No. 6

**12. PRESTAMO INMOBILIARIO A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>DESTINO</b>	Adquisición o construcción de bienes inmuebles, así como obras o mejoras de los mismos, necesarios para el desarrollo de la actividad del solicitante. Pago de pasivos contraídos por los anteriores conceptos.
<b>MONTO</b>	Será fijado con base a las necesidades financieras del solicitante y la evaluación crediticia que se realice. El acreditado debe participar con una inversión mínima del 20% del programa de inversión.
<b>PLAZO</b>	Se determina en función del destino de crédito y la capacidad de pago del acreditado, usualmente en plazo es entre 5 y 7 años
<b>DISPOSICIÓN</b>	Una sola ministración, sobre calendario de disposición.
<b>TASA</b>	Será pactada con base a la circular de tasas emitida periódicamente por el área de finanzas.
<b>GARANTÍAS</b>	En primer lugar sobre los inmuebles motivo del financiamiento. Pudiendo pactar adicionales, como son: obligado solidario, o garante hipotecario. Las garantías deben ser valuadas y estar aseguradas a favor del banco, durante la vigencia del crédito.

**V. MERCADO DE CAPITALES**

Es un mercado que fue diseñado para la formación de capital social (creación de activos fijos) ó bien para desarrollo de proyectos de largo plazo por parte del emisor; el cual se divide en renta variable representado por partes accionarias y Certificados de Participación Ordinarios (CPO's), que se integran al capital social suscrito y pagado y por otro lado en renta fija (Obligaciones y Certificados de Participación Ordinarios (CPO's), a través de la creación de pasivos de mediano y largo plazo. En un sentido más amplio, el mercado de capitales, es el conjunto de mecanismos a través de los cuales se negocian valores, (colocación primaria pública e intermediación en el mercado secundario) o en el mercado no organizado (colocación privada de valores y negociaciones secundarias no registradas); títulos de deuda de largo plazo y acciones representativas de empresas. Caro Razú, Efraín, et al., (1995) y Pérez y Arreola (1995). Del mercado de capitales se desglosa los siguientes mercados:

### **5.1 MERCADO PRIMARIO**

También conocido como mercado de colocación de títulos primarios. Siendo la actividad en la que un organismo público o privado recibe fondos de dos formas, en la primera lo hace emitiendo títulos con vencimiento a corto plazo que constituyen una deuda (obligaciones, papel comercial, etc.); con el objeto de financiar el capital de trabajo y resolver (problemas de liquidez), y la segunda opción está designada a la formación de capital social emitiendo instrumentos de largo plazo (en el caso de acciones, obligaciones, certificados etc.); creando una infraestructura y fondos que le permitan crecer el tipo de economía que tiene México poco estables permite las emisiones de corto plazo. Desde el punto vista de Caro Razú, Efraín, et al., (1995) y Pérez y Arreola (1995). Este mercado se subdivide en bursátil y extrabursátil, en el primero la colocación primaria de títulos se hace a través de las casa de bolsa y el extrabursátil se hace fuera de estas. Ver cuadros Nos. 7 y 8.

### **5.2 MERCADO SECUNDARIO**

Asimismo para Caro Razú Efraín, et al., (1995) y Pérez y Arreola (1995). Este mercado constituye las operaciones de compra venta y reventa de títulos ya que los valores son transferidos de un inversionista a otro y a través de intermediarios autorizados por la CNBV que actúa por medio de sus operadores y promotores de valores otorgando así la facilidad de negociación o bursatibilidad que permita al tenedor obtener la liquidez cuando sus necesidades lo requieran, por lo tanto las operaciones pactadas en este mercado no otorgan financiamiento a las emisoras. Las características originales de los títulos varían algunas de ellas tales como: Las tasas, el plazo de vigencia y amortización para el mercado de Títulos

de Deuda y el valor contable y la utilidad por acción (UPA) para las acciones. Es decir las mencionadas características se sujetan a las condiciones de la ley de la oferta y la demanda que imperen en el momento de conectar la operación.

**Cuadro No. 7**  
**CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**COLECTIVO**

NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1. OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS	Son las que únicamente están garantizadas por la firma de la empresa, por su solvencia moral y económica.
2. OBLIGACIONES HIPOTECARIAS	Son aquellas que están garantizadas con hipoteca sobre bienes propiedad de la emisora
3. OBLIGACIÓN INDEXADA	Es aquella que paga una tasa de interés a (dependiente de) otro factor, como ejemplo: dos puntos adicionales sobre la tasa más alta de la tasa de rendimiento neto ofrecido por los depósitos de 30 a 60 días, o el rendimiento de los Cetes a 91 días, lo que resulte mayor
4. OBLIGACIÓN PRENDARIA	Es aquella que esta garantizada por diversos bienes.
5. OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR	Son las que tienen las Personas Físicas por el hecho de tener su domicilio fiscal o residencia habitual en territorio nacional. Afecta a la totalidad de las rentas aunque procedan de fuentes extranjeras.
6. OBLIGACIÓN PAGADERA EN ACCIONES	Tanto su principal como sus cupones no se pagan en efectivo, sino en acciones ordinarias de la entidad emisora, tienen las ventajas para el emisor de que no le supone ninguna salida de caja, y que incrementa sus recursos propios. Para el inversor la conveniencia de obtener acciones de una empresa, normalmente en crecimiento y a un precio generalmente atractivo.
7. OBLIGACIÓN AMORTIZABLE	Son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente.
8. OBLIGACIÓN CANJEABLE	Estos títulos de crédito tienen derecho a sus titulares a cambiarlas por acciones viejas, de la misma emisora o de otras sociedades.
9. OBLIGACIÓN CONSTANTE	Son títulos de crédito cuyo tipo de interés es fijo durante toda su vida.
10. OBLIGACIÓN SUBORDINADA	Son títulos de crédito cuya percepción de intereses esta supeditada a la obtención de beneficios de la sociedad emisora. En caso de liquidación de esta última, los obligacionistas se situán, en orden de prelación, detrás de los acreedores ordinarios e inmediatamente delante de los accionistas.
11. OBLIGACIÓN DEL ESTADO	Son títulos de crédito representativo de Deuda Pública. Tienen un plazo de vencimiento de diez o quince años y los intereses se pagan anualmente.
12. OBLIGACIÓN DEL ESTADO A TIPO VARIABLE	Son emitidas en una sola ocasión y los intereses son pagaderos semestral o anualmente.
13. OBLIGACIÓN INTERNACIONALES	Estos títulos de crédito son emitidos en un país distinto al del prestatario; o también, obligaciones denominadas en una divisa distinta de la del país en que son emitidas.
14. OBLIGACIONES INTERNACIONALES SIMPLES	Son obligaciones Internacionales de Deuda a Largo plazo en los mercados de capital de países extranjeros. Ejemplos Bonos Samuray, Bonos Matador, Bonos Bulldog, Bonos Rembrandt, Bonos Canguro.

Fuente: Elaboración propia con datos de Steiner, Bob (2001), Cortina Ortega, Gonzalo (1999) y Tamames y Gallego (2001)

Los tres niveles de gobierno, Empresas gubernamentales y Instituciones y organismos Gubernamentales la Bolsa Mexicana de Valores de sus grandes grupos de emisores los contempla en el grupo del Sector Público. Caro Razú Efraín; et al., (1995), y Pérez y Arreola 1995.

Cuadro No. 8

**CLASIFICACIÓN DE OTROS TIPOS DE TÍTULOS DE CRÉDITO QUE EMITEN**

**LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES, MUNICIPALES, EMPRESAS GUBERNAMENTALES ASÍ COMO INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO.**

NOMBRE DEL TÍTULO DE CRÉDITO	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1. CETES	Son títulos de crédito que emite el gobierno federal como instrumento de deuda bursátil y el gobierno se obliga a pagar a la fecha de su vencimiento junto con los intereses, estos títulos se emiten los miércoles de cada semana la emisión la realiza la SHCP y el agente financiero se encarga de colocarlos en el mercado.
2. PAGAFES	Los pagares de la Tesorería de la Federación son títulos de crédito emitidos por la Tesorería de la SHCP, denominados en dólares americanos, liquidables en moneda nacional.
3. BONOS DE INDEMNIZACIÓN BANCARIA	Son bonos que se originan por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, de fecha 30 de junio de 1983, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de julio de 1983. Con objeto de servir de medio para el pago de indemnizaciones por la expropiación de las acciones emitidas por Instituciones de Crédito Privadas.
4. BONOS DE LA TESORERÍA	Son títulos de crédito (con valor nominal de 100 dólares Americanos), emitidos por el gobierno federal negociables a la orden del Banco De México, los cuales se pueden colocar a descuento o bajo la par, y se amortizan al tipo de cambio libre, vigente en la fecha de pago. su plazo es de seis meses o menos.
5. AJUSTABONOS	Son títulos de crédito nominativos denominados en moneda nacional, negociables y a cargo del gobierno federal, durante su vigencia su valor se ajusta periódicamente, incrementándose o disminuyéndose la suma a su valor nominal en la misma proporción en que aumenta o disminuye el nivel del "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC) publicado por el Banco De México, estos títulos pueden o no devengar intereses, queda facultada la SHCP para colocarlos a descuento o bajo la par. el decreto de autorización para emitir estos títulos a la SHCP se publico en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 1989
6. BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL(BONDES)	Son títulos de crédito nominativos y negociables, emitidos por el gobierno federal y colocados a descuento por el Banco De México a un plazo no menor de un año.
7. BONOS GUBERNAMENTALES	Son títulos de crédito emitidos por el gobierno federal que genere un interés pagadero periódicamente y su garantía esta respaldada con rentas del patrimonio nacional (petróleo etc.). La deuda contraída se divide en externa e interna. Esta última con distinción en moneda Nacional y Extranjera.
8. BONOS PÚBLICOS	Son títulos de crédito a través de los cuales el gobierno federal obtiene recursos para financiar una parte de sus actividades: la colocación de estos bonos se hace mediante oferta pública en el mercado de valores por medio de un grupo de Bancos y/o casas de bolsa que colocan el papel entre los inversionistas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Vega, et al., (1995), Downes y Elliot (2002), Cortina y Gonzalo (1999) y Ramírez (2001).

## **VI.- REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS BANCARIOS**

Según Saldaña y Álvarez, Jorge (1999), los requisitos para el otorgamiento de créditos bancarios están regulados por la Ley de Instituciones de Crédito, en su Artículo 65, que a la letra dice: *“Para el otorgamiento de sus financiamientos las Instituciones de Crédito deberán estimar la viabilidad económica de los Proyectos de Inversión respectivos los plazos de recuperación de éstos, las relaciones que guardan entre si los distintos conceptos de los **Estados Financieros** o la situación económica de los acreditados, y la calificación administrativa y moral de estos últimos, sin perjuicio de considerar las garantías que en su caso fueren necesarias. Los montos, plazos, regímenes de amortización, y en su caso periodos de gracia de los financiamientos, deberán tener una relación adecuada con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados”.*

### **6.1 REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL**

Estos requisitos son tanto de carácter legal como operativo que deberán cubrirse en las operaciones de todo tipo de créditos, ya sean contractuales o no, como lo señala el Manual de Crédito de Bital (1996), (Actualmente Banco HSBC). Su clasificación es de la siguiente manera:

#### **6.1.1 PERSONAS FISICAS COMO ACREDITADOS:**

- Acreditados con edades entre 18 y 64 años comprobables mediante documento oficial.
- Copia certificada del acta de matrimonio en caso de personas casadas.
- Actuación del acreditado a través de un apoderado con dictamen de sus poderes.
- Cónyuge también como acreditado, en los casos de matrimonio por sociedad conyugal.
- Cónyuge también como acreditado, en los casos de matrimonio por separación de bienes cuando todas las propiedades están a nombre de dicho cónyuge.
- Comprobante de la estancia legal en el país cuando el acreditado o su representante sean extranjeros.

#### **6.1.2 PERSONAS MORALES COMO ACREDITADOS:**

- Razón social o denominación completa del acreditado tomada de sus estatutos vigentes.

- Plazo de duración de la sociedad, que cubra el plazo del acreditado.
- Representante de la empresa, con poderes suficientes para realizar la operación de crédito de que se trate, de acuerdo al dictamen.

### **6.1.3 GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS; EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ENTES PUBLICOS COMO ACREDITADOS.**

- Autorización del congreso de la unión para la contratación de créditos con Instituciones Bancarias.
- Autorización del órgano de gobierno del ente público y autorización adicional de la Secretaria De Hacienda y Crédito Público para créditos en moneda extranjera.
- Contrato de Crédito en el que se especifique que el destino del mismo es apoyar una Inversión Pública Productiva.
- En financiamientos al Departamento del Distrito Federal se requiere autorización del ejecutivo federal para afectar sus participaciones en Ingresos Federales y garantizar la operación.
- Oficio de inscripción y registro en deuda publica de los títulos de crédito y contratos en su caso.
- Inscripción en deuda pública en los pagares que se suscriban para formalizar financiamientos destinados a cubrir necesidades transitorias de tesorería.
- Autorización del comité de créditos mayores cuando no se cumpla la condición anterior.
- Cumplimiento de otras condiciones derivadas del dictamen de jurídico.

### **6.1.4 GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASI COMO SUS RESPECTIVOS ENTES PUBLICOS, COMO ACREDITADOS.**

- Autorización de la legislatura local para la contratación de créditos con Instituciones de crédito y para que se afecten las participaciones en Ingresos federales correspondientes al estado.
- Crédito pagadero en territorio Nacional y en moneda nacional.
- En financiamiento a entes públicos, garantía de los estados y municipios que correspondan (mediante la afectación de sus partidas en ingresos federales).
- El financiamiento a los municipios, garantía solidaria del Gobierno del Estado.
- Contrato de Crédito en el que se especifique que el destino del mismo es apoyar una Inversión Pública Productiva.



- Oficio de Inscripción y registro en Deuda Pública y en el Registro de Obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, tanto de los títulos de crédito como de los contratos en su caso.
- Registro ante la Secretaría de Finanzas del Estado que Corresponda.
- Inscripción en Deuda Pública en los pagarés que se suscriban para formalizar financiamientos destinados a cubrir necesidades transitorias de tesorería.
- Autorización del comité de créditos mayores, cuando no se reúna la condición anterior.
- Cumplimiento de otras condiciones derivadas del dictamen jurídico.

#### **6.1.5 PERSONAS MORALES COMO AVALISTAS:**

- Razón Social o denominación completa de la avalista, tomada de sus estatutos vigentes.
- La duración de la sociedad avalista debe de cubrir el plazo del crédito.
- Facultad de avalar consignada en el objeto social de la avalista, o mediante acta de asamblea general ordinaria de accionistas protocolizada en la que se acuerde avalar la operación.
- El Representante del avalista con poderes suficientes para avalar la operación de acuerdo a dictamen (actos de administración, dominio y títulos de crédito).

#### **6.1.6 PERSONAS FISICAS COMO AVALISTAS:**

- Avalista con edad entre 18 y 64 años comprobables mediante documento oficial.
- Copia Certificada del acta de matrimonio en caso de personas casadas.
- Cónyuge también como avalista si existe matrimonio por sociedad conyugal.
- Cónyuge también como avalista en los casos de matrimonio por separación de bienes cuando todas las propiedades estén a nombre de dicho cónyuge.
- Actuación del avalista a través de un apoderado, con dictamen de sus poderes.
- Comprobante de la estancia legal en el país cuando el aval o su representante sean extranjeros.

## **VII. OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTAN PARA LAS EMPRESAS Y LOS GOBIERNOS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO EN MÉXICO.**

### **7.1. GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL**

Uno de los problemas que se presentan en México, es a nivel macroeconómico, ya que el Gobierno Federal, tiene que implementar e impulsar las condiciones de competitividad de la economía Mexicana, estas pueden ser: Infraestructura, Simplificación de trámites, Desregulación, Reformas estructurales, Formación de Capital Humano e Impulso a las Actividades de Innovación y Desarrollo, Levy-Dabbah, Simón (2004). Como lo menciona Levy un ejemplo muy claro para México, es el de implementar Estrategias Comerciales y Gubernamentales para hacer negocios con otros países, en lo siguiente:

1) **En el sector empresarial:** a) Escoger en qué terreno comercial competir y especializarse, b) Asociarse con empresarios locales para conocer el mercado mediante joint ventures empresas extranjeras u otras formas, c) Dar prioridad a la calidad del producto o servicio, d) Tropicalizar el producto a las necesidades específicas del mercado local, e) Contratar a personal local para que venda el producto, f) Conocer a fondo los requisitos locales del servicio, g) Es necesario exportar organizaciones y empresas, h) Factorías: Exportar empresas mexicanas y i) Convertirnos en eficaces canales de distribución y comercialización de representación de marcas exclusivas.

2) **Para el Gobierno Mexicano:** a) Otorgar seguridad jurídica, b) Invertir en el Nuevo Modelo Económico: las cadenas productivas y reenfoque empresarial, c) Planeación estratégica transexenal, pueden cambiar las personas pero no los proyectos, d) Orientar la economía a sectores específicos y en mayor grado a los servicios, e) Hacer de la Industria del Petróleo una industria de productos terminados, de insumos y transformaciones y no de materia prima, f) Especializarse en los ramos productivos, que México tiene en abundancia en los siguientes subsectores: Pesquero, minero y metalúrgico, etc., g) Implementar una capacitación técnica permanente, h) Cambios tecnológicos y educativos, i) Menor gasto corriente y más inversión en obra pública y j) Un sistema fiscal encausado en gravar el consumo y subsidios a la contratación de personal y a la expansión o descentralización empresarial.

Este tipo de problemas se presenta en mayor grado en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de México que representan el (96%) y el (4%) son las Grandes Empresas. Estas últimas tienen bien especificados sus objetivos, misión y visión, así como su Planeación Financiera, una capacitación continua a sus empleados. Lo que les permite una estabilidad

económica, para enfrentar las turbulencias financieras y riesgos de mercado, Haime Levy, Luis (2004) y Vilariño Sanz, Ángel (2001).

Los obstáculos antes planteados, son realmente los que no permiten el crecimiento de las empresas y dar continuidad a los proyectos planeados con anterioridad. Al no llevarse a cabo estos objetivos, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal no puede recaudar mayores ingresos fiscales. Esto obliga a las autoridades mexicanas a recurrir a las Fuentes de Financiamiento del Mercado de Capitales (Mercado Primario).

## **VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este inicio del Siglo XXI de turbulencia económica, donde los mercados a nivel mundial imponen sus normas de las relaciones entre los que participan, estamos hablando todavía de las teorías neoliberales, que se caracteriza por una competencia encarnizada entre desiguales, me estoy refiriendo a las empresas (micro, pequeñas y medianas), que tienen que afrontar en su quehacer diario la embestida de las grandes empresas multinacionales, de mantenerse activas o desaparecer del mapa de los negocios. La ley de la oferta y la demanda entre competidores es: precios, volúmenes, calidades y diversificación de productos, para ser más claro, los gobiernos no deben participar ni afectar esas leyes de oferta y demanda, pero esto sería si existieran mercados perfectos, ya que al impedir que se otorguen estímulos o se den preferencias a unos en detrimento de otros.

Dada esta situación, en algunos países establecen barreras no arancelarias, estímulos internos a sus fabricantes y agricultores, un ejemplo (Estados Unidos de Norteamérica) y otros países; también implementan otros beneficios internos u obstáculos a los participantes externos, que rompen esas reglas de mercados perfectos, creando mayores desigualdades entre competidores. Tal es el caso de México, que tiene una economía totalmente abierta, prácticamente sin restricciones y sin políticas gubernamentales que establezcan a igualar a los desiguales, o a compensar parte de las diferencias estructurales entre México y los países de origen de la competencia brutal dentro de su propio mercado.

Uno de los problemas de México de ingresar al comercio mundial y la competencia multilateral, nos es tanto un problema de capacidad de la industria mexicana, es más un problema de administración de tiempos y la falta de conciencia por cubrir factores como la transferencia de tecnología y la capacitación constante de la fuerza laboral mexicana.

Estamos dejando de ser un país productor, y nos hemos convertido en un país comercializador o distribuidor. Cuando esto sucede, el libertinaje que tiene el comercio ilegal dentro del mercado mexicano, causa graves daños a la fuerza laboral, a lo económico, social, cultural y ambiental de las empresas de México.

## **IX. BIBLIOGRAFIA**

Acosta Romero, Miguel (1997), **Nuevo Derecho Bancario**, Sexta Edición, Editorial Porrúa.

Baca Urbina, Gabriel (2002), **Evaluación de Proyectos**, Cuarta Edición, Editorial McGRAW-HILL.

Boisier, Sergio (1996). **Modernidad y territorio**, cuaderno del Instituto Latinoamericano y el Caribe de planificación económica y social (ILPES), Santiago de Chile.

Boisier, Sergio (1991), Política económica organización social y desarrollo regional, Cuadernos del ILPES, No. 29, 5ª. Edición, Santiago de Chile.

Caro, Efraín, et al., (1995), **El Mercado de Valores en México**, Primera Edición, Editorial Ariel-Divulgación.

Código de Comercio y Leyes Complementarias, (2007), **Ley General de Títulos y Operaciones de crédito**, Anaya Editores, S. A.

Cortina Ortega, Gonzalo (1999). **Prontuario Bursátil y Financiero**, Séptima reimpresión, Editorial Trillas.

Cuellar Romo, Nicolás H. y Piña López Roberto (1996), **Contabilidad Bancaria**, Tercera Edición, Editorial Banca Y comercio S. A. de C. V.

Cueva González, Marcos I. (2004), **El Lenguaje de Los Bancos Tomo II**, Primera Edición, Editorial Pac, S. A. de C. V.

Delgadillo Macías, Javier (2004), “**Desarrollo Regional y nueva función del Estado en la organización del territorio**”, en: Delgadillo Macías, Javier (Coord), Planeación territorial, políticas públicas y desarrollo regional en México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Cuernavaca, Morelos-México, Primera Edición.

Downes John y Elliot Goodman Jordan (2002), **Diccionario de Finanzas**, Primera Edición, Compañía Editorial Continental.

Farías García, Pedro y Pérez Murillo José D. (1980), **Que es un Banco**, Primera Edición, Editorial Argrin Publicidad, S. A.

Haime Levy, Luis (2004), **Planeación Financiera de la Empresa Moderna**, Sexta Edición, grupo editorial ISEF.

\_\_\_\_\_ (1992), **Fuentes de financiamiento empresarial**, 2ª edición.

Herrera Avendaño, Carlos Eduardo (2003), **Fuentes de financiamiento**, 2ª edición.

Levy-Dabbah, Simón (2006), **La nueva fábrica del mundo, Qué están haciendo los Chinos que los empresarios de otras naciones pueden hacer**, Segunda Edición, grupo editorial ISEF.

Leyes y códigos de México Legislación Bancaria, (2002), **Ley de Instituciones de Crédito**, Quincuagesimotercera edición, Editorial Porrúa.

**Manual de crédito Bital** (1996), Actualmente Banco HSBC).

Peñaloza Webb, Miguel (1994), **La Conformación de una Nueva Banca**, “Retos y Oportunidades Para la Banca en México”, Primera Edición, Editorial McGRAW-HILL

Pérez Galindo, Héctor y Arreola García, Juan José (1994), **Prácticas Bursátiles para el mercado de Capitales**, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles y Centro Educativo del Mercado de Valores, Primera Edición.

Pérez Santiago, Fernando V. (1979), **Síntesis de la Estructura Bancaria y del Crédito**, Primera Edición, Editorial Trillas.

P.N.U.D. (1996), **Informe sobre desarrollo humano**, Mundi-Prensa Libros, S.A., Madrid.

Ramírez Solano, Ernesto (2001), **Moneda, Banca y Mercados Financieros**, “Instituciones e Instrumentos en Países en Desarrollo”, Primera Edición, Editorial Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Saldaña Álvarez, Jorge (1986), **Manual del funcionario Bancario**, Ediciones Jorge Saldaña Álvarez.

\_\_\_\_\_ (1999), **Manual del Funcionario Bancario**, Ediciones Jorge Saldaña Álvarez.

Steiner, Bob (2002), **Conceptos Esenciales del Mercado Financiero**, Primera Edición, Editorial Industrial Grafica, S. L. en España.

Tamames, Ramón y Gallego, Santiago (2001), **Diccionario de Economía y Finanzas**, Primera reimpresión, Alianza Editorial, S. A., Madrid.

Vega, Francisco Javier et al., (1995), **La Bursatilización de Activos Financieros**, primera edición Editorial Ariel-Divulgación.

Vilariño Sanz, Ángel (2001), **Turbulencias Financieras y Riesgos de Mercado**, Primera Edición, Editorial Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Villaseñor F. Emilio (1980), **Curso de Crédito y Cobranza**, Centro de Estudios Administrativos. Cd. De México, D.F.